

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre 750	
Id. trimestre 500	

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

1624

Don Antonio Cortaza Díez solicita la legalización de 2 pozos-balsa construidos en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Valdespinas, margen izquierda y paraje "La Serna" del término municipal de Cirueña (La Rioja), con destino a riegos en dicha finca y otra colindante formando una superficie regable total de 5,2960 Has.

Ambos pozos-balsa son de iguales características físicas y cercados adecuadamente, tienen sección rectangular y dimensiones en planta de 20,00 x 10,00 metros con profundidad de 5,00 metros; extrayéndose el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión en las dos fincas por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora a través de tubería impulsora ligera que simplemente tendida en trazado variable y máximo de hasta unos 340 metros permite dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 26— Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

1680

NOTA-ANUNCIO

1622

Don Fortunato Alonso Aguilar, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de los Arroyos Cascajón y paraje "El Negrero" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos de 4,9006 Has.

El pozo-balsa situado en la confluencia de ambos arroyos denominados Cascajón y cercado en su perímetro, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20,00 x 13,00 metros con profundidad de 5,00 metros extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión en la finca por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico conjunto capaz de impulsar 60 m³/hora a través de tubería ligera de acoplamiento rápido que simplemente tendida en trazado máximo y variable de unos 300 metros podrá dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de mayo de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

1679

NOTA-ANUNCIO

1625

Don Emiliano Ayala Martín solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Medio, margen izquierda y paraje San Pedro del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos de 2,8309 Has.

El pozo-balsa cercado debidamente es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20,00 x 10,00 metros con profundidad de 5,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión en la finca por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 60 metros cúbicos/hora a través de tubería ligera impulsora que simplemente tendida en trazado máximo y variable de unos 270 metros permite dominar toda la zona regable.